



**CIRCULAR INFORMATIVA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Santiago 28 de agosto 2018

Estimados Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas:

Mediante la presente Circular le quiero recordar la importancia del pago de la escolaridad en la fecha previamente establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado al inicio del año escolar, esto es, los días 05 de cada mes. Como es de su conocimiento, nuestro Liceo es particular subvencionado y, por lo tanto, para financiarse necesita contar con los fondos que provienen del pago de la escolaridad, cuyos valores son los siguientes:

- EDUCACIÓN PARVULARIA (PK Y K A, B, C): 10 cuotas de marzo a diciembre de \$ 61.100.-
- EDUCACIÓN BÁSICA (1° A 8°): 10 cuotas de marzo a diciembre de \$ 61.100.-
- EDUCACIÓN MEDIA (1° a 4°): 10 cuotas de marzo a diciembre de \$ 63.300.-

Asimismo, queremos informarle, que, a partir del 15 de septiembre del año en curso, procederemos a publicar en el Boletín Electrónico de Dicom a todos los apoderados que tengan impaga alguna(s) de las mensualidades de los meses de marzo a agosto del 2018. Lo mismo aplicará posteriormente para los meses de septiembre a diciembre.

Apelando al espíritu de familia que existe en nuestro Liceo y para evitar el cobro de intereses y gastos por la aclaración de la deuda en Dicom, le solicitamos acercarse a Recaudación antes del 15 DE SEPTIEMBRE 2018, a pagar su deuda.

Le recordamos que en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos usted autorizó al Liceo para publicar sus datos personales en el caso de morosidad.

La presente Circular se entrega en reunión de padres y apoderados los días martes 28 y miércoles 29 de agosto, y adicionalmente se publica en el portal [www.liceoruiztagle.cl](http://www.liceoruiztagle.cl), entendiéndose así que todos están informados.

**Recordamos:**

1. Si ha realizado el pago por transferencia electrónica, es responsabilidad de cada Apoderado, enviar a Recaudación por correo electrónico el respectivo comprobante, en el que se indique claramente el nombre del o los alumnos(as), el curso y el mes que cancela.
2. Si Ud. se encuentra al día en el pago de las mensualidades, pero recibe en reunión de Apoderados o por algún otro medio, algún documento en que se le informe que tiene deuda, le solicitamos acercarse a la brevedad a Recaudación, pues ello significa que por algún motivo la información del pago no ha llegado a oficina de recaudación.
3. Para verificar el ingreso del pago al sistema SYSCOL, puede ingresar a [www.liceoruiztagle.cl](http://www.liceoruiztagle.cl) en el recuadro **NOTASNET**, Usuario: (Rut del alumno)  
Password: (últimos 4 dígitos)

**4. Formas de Pago:**

1. En oficina de Recaudación del Liceo, de lunes a viernes, de 08.00 a 13:00 Hrs.
2. Transferencia Electrónica, con los siguientes datos:

LICEO RUIZ TAGLE  
BANCO SANTANDER  
CTA. CTE. 610055096-5  
RUT: 81.860.200-6  
[recaudación@liceoruiztagle.cl](mailto:recaudación@liceoruiztagle.cl)

EN EL ÍTEM **COMENTARIO/ASUNTO** PONER NOMBRE DEL ALUMNO, CURSO Y MES QUE CANCELA



Guido Albornoz Gómez  
Gerente

Fundación Educacional Liceo Ruiz Tagle